



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0592/04/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1507

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de abril de 2021

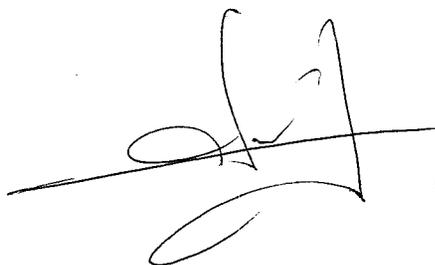
### ROGELIO YAÑEZ BUSTILLOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/135 de fecha 15 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOTE No. 5 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-003/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 282.819 Metros cúbicos rollo	28	1	28	23897750	23897777
P.P. LOTE No. 5 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-003/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 54.011 Metros cúbicos rollo	5	1	5	23897778	23897782
P.P. LOTE No. 5 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-003/16, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 56.745 Metros cúbicos rollo	5	1	5	23897783	23897787

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la

 13/05/21

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0592/04/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1507

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de abril de 2021

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

### **ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17 Relación de remisiones forestales expedidas				
No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22800978	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11.221	M3R	
22800979	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	9.052	M3R	
22800980	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10.578	M3R	
22800981	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10.387	M3R	
22800982	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	13.745	M3R	
22800983	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	13.978	M3R	
22800984	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11.625	M3R	
22800985	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11.342	M3R	
22800986	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10.569	M3R	
22800987	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11.252	M3R	
22800988	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	12.681	M3R	
22800989	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11.427	M3R	
22800990	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	12.236	M3R	
22800991	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	13.180	M3R	
22800992	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	12.281	M3R	
22800993	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	15.745	M3R	
22800994	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11.722	M3R	
22800995	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	12.171	M3R	
22800996	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	12.023	M3R	
22800997	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	5.277	M3R	
22800998	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11.027	M3R	
22800999	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	25.389	M3R	
22801000	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	23.221	M3R	
22801001	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	24.519	M3R	
<b>TOTAL</b>		<b>316.648</b>	<b>M3R</b>	





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17

Relación de remisiones forestales expedidas

No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22801002	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	0.000	M3R	
22801003	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	0.000	M3R	
22801004	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	0.000	M3R	
22801005	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADOS)	0.000	M3R	
22801006	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	0.000	M3R	
22801007	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	0.000	M3R	
22801008	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	0.000	M3R	
22801009	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADOS)	22.739	M3R	
22801010	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADOS)	19.657	M3R	
22801011	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADOS)	19.026	M3R	
22801012	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADOS)	11.011	M3R	
22801013	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADOS)	0.000	M3R	
22801014	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADOS)	0.000	M3R	
22801015	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADOS)	0.000	M3R	
22801016	PILOTE MINERO DE PINO	25.370	M3R	
22801017	PILOTE MINERO DE PINO	23.732	M3R	
22801018	PILOTE MINERO DE PINO	22.310	M3R	
22801019	PILOTE MINERO DE PINO	17.524	M3R	
22801020	PILOTE MINERO DE PINO	0.000	M3R	
22801021	PILOTE MINERO DE PINO	0.000	M3R	
22801022	PILOTE MINERO DE PINO	0.000		
22801023	PILOTE MINERO DE PINO	0.000		
<b>TOTAL</b>		<b>161.369</b>	<b>M3R</b>	



**Contacto:**

Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,  
 Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México  
 Tel. 01 800 0000 247

